

Roatán, Honduras, 6 de marzo de 2022

Reunidos en la isla de Roatán, Honduras los días 3,4 y 5 de marzo de 2022, las delegaciones representantes de: Argentina, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, El Salvador, Honduras, Perú, Paraguay, Uruguay y República Dominicana, todos integrantes de la Comisión Latinoamericana de Empresarios de Combustibles (CLAEC); en el marco del Quincuagésimo Octavo Congreso denominado “Cumbre de Roatán” bajo el tema: “Leyes de Comercialización en Latinoamérica, éxito o fracaso? Declaramos lo siguiente:

- 1.- Poner a disposición de la Señora Presidenta Constitucional de la República de Honduras Xiomara Castro Sarmiento a CLAEC como un organismo asesor y de consulta en materia de combustible.
- 2.- Instar a las organizaciones afiliadas de cada país en donde no ha sido implementado el ajuste por corrección de temperatura a realizar los esfuerzos pertinentes para promover la legislación que permita este ajuste a efecto de buscar una mayor transparencia en los precios de los combustibles.
- 3.- Manifestar nuestra alarma y preocupación por la situación actual por la que atraviesan los estacioneros independientes y APESA en el Paraguay. Hacemos atenta instancia a las autoridades gubernamentales paraguayas para apoyar a estos empresarios a la brevedad.

4.- Manifestar nuestra preocupación por la aparición de capitales producto del tráfico de drogas, lavado de dinero y corrupción, en el sector de distribución de combustibles.

5.- Promover normas y mecanismos justos de integración en la cadena de valor de la comercialización de combustibles evitando la integración vertical.

6.- Declaramos la existencia en América Latina de mercados regulados o libres. En aquellos países donde el mercado está regulado, mantener esa condición y en los países donde existe un mercado legalmente desregulado, con condiciones de libre mercado, abogamos por la no intervención del Estado (ya sea en forma directa o por intermedio de sus empresas), en la determinación de los precios, en detrimento de las estaciones de servicio PYMES independientes.

Así mismo manifestamos nuestra preocupación por la falta de ecuanimidad, conocimiento y/o corrupción en algunos mercados latinoamericanos que generan una transferencia de recursos de las PYMES (Estaciones independientes) en beneficio de empresas mayoristas/distribuidoras.

7.- Declaramos nuestra preocupación por las altas comisiones cobradas por las tarjetas de crédito y débito en la venta de combustible.



En ese sentido, los empresarios comercializadores miembros de CLAEC, reunidos en la cumbre 58 en Roatán, Honduras, nos ponemos a la disposición de los Gobiernos, para trasladar el conocimiento y experiencia acumulado en largos años en la comercialización de hidrocarburos.

Suscriben:

Argentina-Confederación de Entidades del Comercio de Hidrocarburos y Afines de la República de Argentina (CECHA)

Costa Rica - Cámara Costarricense de Empresarios del Combustible

Ecuador- Asociación de Distribuidores de Pichincha ASDEPI

Guatemala- Asociación Guatemalteca de Expendedores de Gasolina (AGEG)

El Salvador- Asociación Salvadoreña de Distribuidores del Petróleo (ASDPP)



Honduras- Asociación Hondureña de Distribuidores de Productos del Petr leo (AHDIPPE)

Paraguay- Asociaci n de Propietarios de Estaciones de Servicio y Afines (APESA)

Per - Asociaci n de Grifos y Estaciones de Servicio del Per  (AGESP)

Uruguay- Uni n de Vendedores de Nafta de Uruguay (UNVENU)

Rep blica Dominicana- Asociaci n Nacional de Empresarios de la Gasolina (ANADEGAS)